



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10. 852

**RENÉ BUENO ENCALADA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma del Objeto Social y del Estatuto de la compañía "**MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGÍA CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 05 de Noviembre del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica, mediante memorando No. SC.UJ.C.10.0890 de 12 de noviembre del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones No. ADM-08240 de 14 de julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

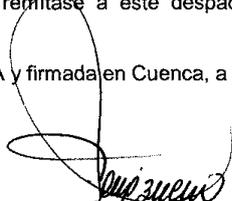
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma del Objeto Social y del Estatuto de la compañía "**MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGÍA CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Tercero y Décimo Primero del cantón Cuenca tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca cumpla las siguientes diligencias: a) Inscriba en el registro a su cargo la escritura y esta Resolución; b) Tome nota de la presente Resolución al margen de la escritura de constitución; y, c) Siente en las copias las razones respectivas.

CUMPLIDO lo anterior remítase a este despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **15 NOV 2010**

  
**Econ. René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

